

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

7087 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la afiliación de la asociación sindical denominada ASOCIACIÓN SINDICAL DE FARMACÉUTICOS NO TITULARES DE LA REGIÓN DE MURCIA en siglas ASFAMUR, con número de depósito 30100032, a la organización sindical denominada FEDERACIÓN DE FARMACÉUTICOS NO EMPRESARIOS, en siglas FEFANE, con número de depósito 99105962.*

Ha sido admitida la afiliación al comprobarse que reúnen los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical y Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D.^a Itxaso Garay Ruíz mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2021/000242.

La Asamblea General celebrada con fecha 29 de septiembre de 2020 por la Asociación Sindical de Farmacéuticos no Titulares de la Región de Murcia aprobó, por unanimidad, su afiliación a la Federación de Farmacéuticos no Empresarios. La certificación está suscrita por D.^a Isabel Cuadrado García en calidad de Secretaria con el visto bueno del Vicepresidente, D. Luis Morales Fernández.

La Junta Extraordinaria celebrada el día 24 de enero de 2021 por la Federación de Farmacéuticos no Empresarios adoptó por unanimidad el acuerdo de aceptar la afiliación de la Asociación Sindical de Farmacéuticos no Titulares de la Región de Murcia. La certificación aparece suscrita por D.^a Itxaso Garay Ruíz en calidad de Presidenta.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

La Directora General, 3 de febrero de 2021.- La Directora General, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A210007879-1